

## *PLAN PARA LA ADAPTACIÓN AL AÑO 2000*

Caixa Catalunya ha llevado a cabo, desde finales de 1995, una planificación detallada para asignar prioridades, tiempos y recursos necesarios con el objetivo de evitar cualquier influencia negativa, tanto para el rendimiento como para la funcionalidad de los sistemas (software y hardware) de nuestra Entidad durante las fechas previas, iguales o posteriores al año 2000, en cumplimiento de los requerimientos generales de conformidad que se han definido.

El plan se compone de las siguientes fases principales:

1. Identificación: inventario del hardware y del software e identificación de los productos que no cumplan los requerimientos del año 2000.
2. Valoración: establecimiento de planes específicos para cada departamento, que incluyen la sustitución de equipos, la adaptación de aplicaciones y de sistemas, la asignación de presupuestos, el establecimiento de períodos de prueba y una declaración de intenciones de preparar un plan de contingencia.
3. Adaptación: sustitución de equipos y adaptación de aplicaciones y sistemas, además de la realización de pruebas individuales e integradas por aplicaciones.
4. Pruebas generales para asegurar el cumplimiento del Plan.

En estos momentos, está finalizando la fase 3 y se ha iniciado ya la 4.

Con el objetivo de realizar los trabajos asociados al Plan, se estima que se habrá invertido un total de 50.000 horas de esfuerzo (equivalentes a 30 años/hombre), de las cuales ya se han llevado a cabo, aproximadamente, un 75%.

Los hitos que se consideran más significativos son:

– Ya completados:

- Valoración del impacto en las aplicaciones corporativas (febrero de 1997)
- Adaptación de las aplicaciones corporativas (septiembre de 1998)

– Hitos futuros:

- Adaptación del software base y hardware del ordenador central (diciembre de 1998)
- Segunda prueba integrada general (abril de 1999)

El Plan contempla, adicionalmente, estudiar la preparación de un plan de contingencia, el estudio de un seguro para cubrir responsabilidades, y la inclusión de cláusulas en los contratos con los proveedores.